



El futuro
es de todos

Colombia
de Colombia

6009/

Montería

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 06-02-2020 08:55
Al Contestar Cite Nr.:1232020EE842-01 - F:2 - A:0
ORIGEN: Sede - SECRETARÍA ABOGADO COCUELLO AL TAMRANDA
DESTINO: PERSONA NATURAL JUAN DIEGO RESTREPO
ASUNTO: SE EXPLICA RAZONES DE ONSIGN DE INFORMACION
OBS:

Señor
JUAN DIEGO RESTREPO E

Medellín – Antioquia

Asunto: Derecho de petición

Cordial saludo,

Atendiendo su petición de fecha 4 de febrero de 2020, enviada a través de correo electrónico, recibido y radicado en la Dirección Territorial Córdoba del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el 5 de este mismo mes y año bajo el número 2020EE988, me permito contestarle en los siguientes términos:

En primer lugar, es importante indicar que el predio objeto de investigación, es decir, el No. 23-807-00-01-00-00-0059-0002-0-00-00-0000, localizado en jurisdicción del municipio de Tierralta Córdoba, a pesar de encontrarse inscrito en la base de datos catastral alfanumérica, no figura digitalizado en nuestra base cartográfica, por lo tanto, no es posible visualizarlo en la herramienta <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral>.

Lo anteriormente reseñado, tuvo su génesis a raíz de los siguientes hechos:

En el transcurso del año 2009, este Instituto adelantó el proceso de formación catastral en el municipio de Tierralta Córdoba, anterior a esta fecha el ente territorial contaba con un catastro fiscal, es decir, la inscripción de un listado de predios y propietarios a partir de los folios de matrículas inmobiliarias, luego, durante el proceso de actualización de la formación catastral que realizó esta autoridad catastral en el mencionado municipio en el transcurso del año 2013, por problemas de alteración del orden público, no fue posible acceder a la zona donde se encuentra localizado el bien, por consiguiente, no le permitió al Instituto establecer en terreno el aspecto físico del inmueble en cuanto a su localización geográfica, posterior a ello, una vez entró en vigencia el Sistema Nacional Catastral en el año 2014, se migró la información de todos los predios del departamento y aquellos que no contaban con información gráfica quedaron inscritos en la base de datos solamente con la información alfanumérica.

Por otra parte, también es importante poner en su conocimiento, que la información geográfica publicada en el geoportal, a la cual usted hace mención en su petición, es tomada de las bases de datos catastrales de la territorial y este predio en particular, así como todos aquellos que por las razones expuestas anteriormente no pudieron ser objeto de ubicación en terreno,



El futuro
es de todos

GOBIERNO
de Córdoba

no pueden ser visualizados dado que no se cuenta con la localización de los linderos de cada uno de ellos.

Por último, y después de las explicaciones ofrecidas en precedencia, esperamos haber despejado todas sus inquietudes sobre la imposibilidad de visualizar el predio de su interés en el <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral>.

Atentamente,

CARMEN CECILIA COGOLLO ALTAMIRANDA
Director Territorial Córdoba

Proyectó: Alexander Alvarez
Revisó Alexis Carbonó